



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1520-2011-MPCP

Pucallpa,

12 DIC 2011

VISTOS:

El Expediente de Trámite Interno N° 23617, 19481,14486 - 2011, que contiene La Actividad "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", Requerimiento N° 095-2011-MPCP-GDSE-SGDS-OECD de fecha 02 de agosto del 2011, Oficio N° 165-2011-MPCP-GDSE-SGDS-OECD de fecha 05 de octubre del 2011, Informe N° 355-2011-MPCP-GDSE-OECD de fecha 18 de noviembre del 2011, Acta de Conformidad el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, Formato Único de Requerimiento (FUR) N° 129-2011-MPCP-GDSE, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000544 de fecha 03 de noviembre del 2011, Informe Legal N° 173-2011-MPCP-GM-GAJ-FSR de fecha 06 de diciembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

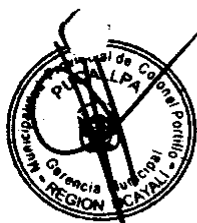
Que, conforme lo consagra los Artículos 194° de nuestra Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a lo estipulado en el Art. 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con el objetivo de crear una sinergia cultural, y deportiva, por intermedio de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, ha realizado La Actividad "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", actividades Educativas, Culturales y Deportivas, que es parte del Plan de Gobierno de esta Gestión, haciendo participar a los diferentes Asentamientos Humanos de nuestra ciudad. En ese contexto el Municipio como generador y promotor del desarrollo de sus Organizaciones Sociales de Base, ha promovido el "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", en la disciplina deportiva de Fútbol en la Categoría Libre, con fecha de inauguración para el 27 de agosto del 2011, culminando el mes de noviembre, evento que se realizó en el Polideportivo Javier Linares Vega, con sedes en los Distritos de Callería, Yarinacocha, y Manantay, en la que se proyectó la participación de cien (100) equipos, el presupuesto para dicha actividad es hasta 19,451.00 Nuevos Soles. Adjuntan a la actividad deportiva los siguientes documentos:

- Gastos para la realización del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS".
- Bases Generales del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS".

Que, mediante el Requerimiento N° 095-2011-MPCP-GDSE-SGDS-OECD de fecha 02 de agosto del 2011, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte solicita a la Sub Gerencia de Desarrollo Social la adquisición de materiales para la ejecución del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS" en categoría Libre iniciando el 27 de agosto, culminando a fines de noviembre del presente año, describiendo lo requerido, hasta por un monto de S/. 19,955.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Oficio N° 165-2011-MPCP-GDSE-SGDS-OECD de fecha 05 de octubre del 2011, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte; informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Social que, habiéndose iniciado el "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS" en las diferentes sedes, en la cual al inicio del campeonato se consideró que los premios a entregar serían alimentos para el consumo humano, pero en reunión con los delegados participantes se acordó cambiar los premios consistente en dinero en efectivo, por un monto hasta de S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)



en consecuencia se solicitó el cambio de específica del 23.27.1199 a la 25.31.199 que permitirá conseguir los premios en efectivo;

Que, mediante Acta de Conformidad el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, da la Conformidad a la participación de los Equipos y Representantes, que resultaron ganadores del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", que fue clausurado el día jueves 17 de noviembre del 2011, asimismo con Informe N° 355-2011-MPCP-GDSE-OECD de fecha 18 de noviembre del 2011, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Social lo siguiente: Que el "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", se inició el 04 de setiembre con la participación de 70 equipos en las tres sedes indicadas, quedando como ganadores de dicho certamen deportivo, los siguientes equipos:

| PUESTO Y MONTO | EQUIPO | SEDE | REPRESENTANTE | DNI |
|-----------------|---------------------|-------------|---------------------------|----------|
| 1° S/. 3,000.00 | Barrio Los Jardines | Yarinacocha | Manuel Murga Velásquez | 00043553 |
| 2° S/. 2,000.00 | Sport Arica | Calleria | Victor Isaias Juárez Vela | 43791403 |
| 3° S/. 1,000.00 | 1° de Mayo | Yarinacocha | David Vela Padilla | 00120298 |

Adjunta a dicho informe:

- Copia de DNI de representantes de los equipos ganadores del citado campeonato
- Fotos que evidencian el certamen.
- Programación y Planilla del campeonato;

Que, con Formato Único de Requerimiento (FUR) N° 129-2011-MPCP-GDSE, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, requiere para realizar el "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", el monto estimado en S/. 19,955.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000544 de fecha 03 de noviembre del 2011, la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Estado de Certificación aprueba la Certificación para los premios del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", cuya Cadena Funcional Programática es la siguiente: CADENA FUNCIONAL: 21 046 0101 0000 1000176 3000479: "Deporte Fundamental". ACTIVIDAD: META 0038: "Fomentar el Deporte y la Recreación". FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RUBRO 9: "Recursos Directamente Recaudados". ESPECIFICA DE GASTOS 2.5.3 1.1 99: "A Otras Personas Naturales"- Gastos destinados a la ayuda financiera Estatal otorgada a otras personas naturales, incluye régimen de ejecución especial. Así como subvenciones a personas naturales para gastos específicos a favor de entidades públicas;

Que, siendo la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo un Órgano de Gobierno, tiene la finalidad de promover el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, proteger a su población como elemento esencial de este, para lo cual se debe afianzar la cooperación y coordinación con el gobierno nacional sobre la base del principio de subsidiariedad, cumpliendo dicha función en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, a fin de procurar mejores condiciones de vida de su población. Asimismo la Municipalidad, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas, normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, mediante el Informe Legal N° 173-2011-MPCP-GM-GAJ-FSR de fecha 06 de diciembre del 2011, el Abogado adscrito a la Gerencia de Asesoría Jurídica opina, por la procedencia de Otorgar la Subvención Social por el monto hasta S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) por concepto del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", para confraternizar a los Asentamientos Humanos y fortalecer los vínculos éticos, culturales con la práctica del deporte, para así combatir los malos vicios que azota a nuestra juventud, evento que se llevó a cabo del 04 de setiembre hasta el 17 de noviembre del presente año, monto que será distribuido a favor de los ganadores de dicho Campeonato Deportivo, como también el monto a pagar por los puestos que ocuparon, el cual se detalla en el quinto considerando;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de



Municipalidades N° 27972, establece la autonomía política, económica y administrativa a las Municipalidades en los asuntos de su competencia;

Estando a las consideraciones expuestas, con las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la SUBVENCIÓN SOCIAL por el monto de S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) por concepto del "I CAMPEONATO DEPORTIVO COPA ALCALDE PROVINCIAL 2011-INTER ASENTAMIENTOS HUMANOS", para confraternizar a los Asentamientos Humanos y fortalecer los vínculos éticos y culturales con la práctica del deporte, evento que se llevó a cabo en las distintas sedes desde 04 de setiembre hasta el 17 de noviembre del presente año, monto que será distribuido a favor de los ganadores de dicho Campeonato Deportivo, según detalle:

| | |
|------------------|---|
| 1° Puesto | Premio: S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) Equipo: Barrio Los Jardines Sede: Yarinacocha, Representante: Manuel Murga Velásquez DNI: 00043553 |
| 2° Puesto | Premio: S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) Equipo: Sport Arica Sede: Calleria Representante: Víctor Isaías Juárez Vela DNI: 43791403 |
| 3° Puesto | Premio: S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) Equipo: 1° de Mayo Sede: Yarinacocha Representante: David Vela Padilla DNI: 00120298 |

El mismo que se encuentra afecto a la Cadena Funcional Programática siguiente:

CADENA FUNCIONAL: 21 046 0101 0000 1000176 3000479: "Deporte Fundamental".

ACTIVIDAD: META 0038: "Fomentar el Deporte y la Recreación".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.

RUBRO 9: "Recursos Directamente Recaudados".

ESPECÍFICA DE GASTOS 2.5.3 1.1 99: "A Otras Personas Naturales"- Gastos destinados a la ayuda financiera Estatal otorgada a otras personas naturales, incluye régimen de ejecución especial. Así como subvenciones a personas naturales para gastos específicos a favor de entidades públicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, brindar la subvención social referida en el artículo precedente y el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico presentar a la Gerencia de Administración y Finanzas el respectivo informe en el que se detalle expresamente la relación de los ganadores de dicho evento de acuerdo a las categorías, adjuntando el acta correspondiente, cuidando en señalar expresamente que se ha cumplido con la finalidad de la subvención social.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MMGM/FSR
Distribución
Alcalde/GM
GAJ/GAF
SGRH
SGdeP
SGEI
Interesado
Archivo



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Victor David Yamashiro Shimabukuro
ALCALDE